DISTRIBUCIÓN: General
J/07-01/ADV/Final-rev7
ORIGINAL: Inglés

RECOMENDACIÓN AL CONSEJO 07-01

Asunto: "Mesa Redonda sobre Conservación y Comercio"

El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) de América del Norte,

EN TÉRMINOS del artículo 16(4) del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), que señala que el CCPC "podrá asesorar al Consejo sobre cualquier asunto perteneciente al ámbito de este Acuerdo […] así como sobre la aplicación y el desarrollo ulteriores de este Acuerdo, y podrá desempeñar cualquier otra función que le asigne el Consejo";

RECONOCIENDO QUE

1. la conservación entraña la protección, el manejo para el uso sustentable y la restauración de la salud de los ecosistemas, la biodiversidad, los procesos ecológicos y los servicios ambientales;
2. los tres principios básicos de la biología de la conservación son el cambio evolutivo, la ecología dinámica y la presencia humana;
3. Canadá, Estados Unidos y México comparten especies biológicas, comunidades y regiones ecológicas, y su territorio compartido constituye todo un sistema social, económico y ecológico, integrado y vivo;
4. en un ecosistema compartido, una economía abierta con un PIB cercano a 11 billones de dólares estadounidenses[1] y un intercambio de más de 621 mil millones de dólares anuales en bienes y servicios crea un flujo transfronterizo que puede afectar el medio ambiente de maneras positiva y negativa;
5. la pérdida de biodiversidad y la salud del ecosistema figuran entre los problemas ambientales más graves de América del Norte, con enormes efectos potenciales en nuestras economías conjuntas y en la sociedad en general, y de ahí la apremiante la necesidad de adoptar una estrategia común que aborde aspectos ambientales relacionados con la conservación, el manejo y el desarrollo;
6. los gobiernos y la ciudadanía en general deben estar mejor informados sobre los costos totales y las consecuencias de la degradación y la pérdida de los ecosistemas.
7. debemos hacer un viraje de la percepción de "abundancia" respecto de los recursos naturales a una realidad de "escasez", en que la energía, el aire, el suelo, el agua y la biodiversidad resultan finitos y deben conservarse;
8. no existe plena conciencia sobre la relación entre la conducta de los consumidores y las consecuencias ambientales o de manejo y uso de los recursos naturales;

[1] Fuente: Presentación corporativa de la CCA realizada en 2006.

HABIENDO realizado la Mesa Redonda sobre Conservación y Comercio el martes 7 de noviembre de 2006, en Cancún, Quintana Roo, que incluyó sesiones con ponentes expertos de entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales e instituciones;

PRESENTA para consideración por parte del Consejo las siguientes recomendaciones relativas a las tres prioridades programáticas de la CCA:

En el ámbito de los vínculos entre comercio y medio ambiente, la CCA debería:

- incorporar en su programa de trabajo una visión holística respecto de las regiones ecológicas, los aspectos transfronterizos y su efecto en la conservación del hábitat de América del Norte;
- documentar ejemplos de casos o aspectos en los que el comercio ha permitido mejorar la conservación;
- documentar ejemplos de casos o aspectos en los que el comercio ha provocado la degradación ambiental;
- seguir ampliando los proyectos sobre bienes y productos comunes sustentables —respetuosos del medio ambiente— que apoyen a los pequeños productores;
- examinar las oportunidades para mejorar la conducta de los consumidores y atenuar las consecuencias ambientales de los bienes y servicios que cruzan nuestras tres fronteras (para demostrar los efectos del comercio);
- fomentar el comercio justo y la participación de los gobiernos, como consumidores relevantes, en la expansión de los mercados para los mejores productos.

En lo que concierne a desarrollo de capacidades, la CCA debería:

- impulsar la armonización de la legislación y las políticas ambientales, sobre todo en relación con las especies en riesgo;
- reforzar las acciones para evitar el comercio ilegal de especies en América del Norte;
- promover la realización de investigaciones y talleres para definir indicadores que reflejen el estado de los componentes de la biodiversidad, en particular su pérdida o aumento;
- seguir trabajando en un directorio regional de los marcos jurídicos e institucionales que rigen la adopción de medidas, tanto normativas como voluntarias, en lo concerniente a especies invasoras.

En materia de información y toma de decisiones, la CCA debería:

- impulsar la sustentabilidad y el respeto de los procesos ecológicos mediante talleres dirigidos a economistas, ambientalistas y responsables de la definición de políticas con el propósito de fomentar el concepto de indicadores de progreso genuino (IPG) como medida de la riqueza y el desarrollo sustentable;
- incrementar la conciencia sobre la gravedad y la urgencia de los desafíos a que se enfrenta la conservación de la biodiversidad en escala regional, como es el caso, por ejemplo, del muro fronterizo entre Estados Unidos y México;

- definir los incentivos económicos para la conservación ambiental; despertar conciencia acerca de los beneficios económicos de la conservación, y difundir información sobre casos exitosos en que la conservación ha beneficiado al comercio, por ejemplo, en el sector de ecoturismo;
- integrar periódicamente un inventario e informe del “estado del medio ambiente” en las regiones ecológicas, incluidas las cuencas hídricas y las costas;
- llevar a cabo una evaluación de los recursos naturales (suelo, agua, aire y, sobre todo, aquéllos de carácter energético), en términos de las tendencias de la oferta y la demanda;
- continuar impulsando la aplicación de un plan de conservación de las ecorregiones mediante el fomento de actividades que apunten a programas trinacionales integrados y eficaces para la protección de la diversidad biológica;
- continuar trabajando en la creación de la Red de Información sobre las Especies Invasoras de América del Norte e identificando las especies invasoras y las rutas de entrada de preocupación mutua, así como las prioridades de cooperación binacional y trinacional al respecto;
- procurar la integración de los conocimientos tradicionales y ampliar la participación de las comunidades indígenas en la planeación ecorregional;
- integrar y poner al alcance del público las bases de datos existentes sobre las especies en peligro de extinción comunes a los tres países de América del Norte;
- elaborar un directorio de organizaciones que han puesto en marcha proyectos de conservación, con el fin de identificar quién está haciendo qué y dónde.

Aprobada por los integrantes del CCPC el 23 de mayo de 2007